PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.
EXPTE. 021/24 (LOTE 2)

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, la **Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P.**, con C.I.F. G91122069, con sede en Coria del Río (Sevilla), en Avenida Blas Infante, s/n, que fue constituida ante el Notario de Sevilla, D. Rafael Leña Fernández, el 26 de Marzo de 2001 inscrita en la Sección Registral Novena "Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía", registrada el 04-06-2001, con el número SE/774 y, en su nombre y representación D. Tristán Pertíñez Blasco, actuando en calidad de Director Gerente, según poderes otorgados en Sevilla el quince de junio de 2021, en virtud de escritura elevada a público con número de protocolo 1521, autorizada el veinticuatro de junio de 2021 por el Notario de Sevilla D. José Ignacio Guajardo-Fajardo Colunga.

Y de otra, **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L,** con CIF B-21319777, y domicilio social en Avda. de Italia 109, 21003 de Huelva, constituida por escritura otorgada ante el notario de Huelva D. Isidro Víctor González Barrios el día 9 de julio de 2001, con el número 971 de su protocolo, y en su nombre y representación Dª. María Noé Borrego Dávila, en calidad de Administradora única.

Se reconocen ambas partes la capacidad legal necesaria a todos los efectos para el otorgamiento de este documento, con las consiguientes obligaciones de sus representadas.

EXPONEN

I. Que con fecha 12 de marzo de 2024 el órgano de contratación de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P (en adelante CENTRA) adoptó el acuerdo de adjudicación del contrato de servicios de limpieza de los centros de trabajo de la Fundación (LOTE 2), a favor de la empresa **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L,** formalizándose dicho contrato con fecha 26 de marzo de 2024 y el inicio de la ejecución de las prestaciones el día 1 de abril de 2024 hasta el día el 1 de abril de 2025.

II. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación del citado contrato preveía una duración de un año con posibilidad de prórroga de un año más. La prórroga debe ser acordada por el órgano de contratación de CENTRA y será obligatoria para el contratista.

III. Visto el informe emitido por el técnico de mantenimiento y registro de fecha 14 de enero de 2025, como responsable del contrato, en el que manifiesta que la empresa contratista ha ejecutado los servicios objeto del contrato de manera satisfactoria y propone la prórroga del contrato por doce meses más, y habiéndose adoptado el referido acuerdo por el órgano de contratación, ambas partes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	05/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJQBTU2DZRA4TL5AN828ETMNY	PÁG. 1/2	

MARIA NOE BORREGO DAVILA		13/02/2025 12:42:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjg2YWU4NTc1NzYwZTASiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDAN

Prorrogar el contrato de referencia por plazo de un año, comenzando la prórroga el día 1 de abril de 2025 y concluyendo el día 1 de abril de 2026, manteniendo para este idénticos términos y condiciones que el contrato inicial.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, las partes suscriben la presente prórroga por duplicado ejemplar, en el lugar expresados en el encabezamiento y fecha que consta en la firma electrónica.

POR LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES M.P.	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L
Tristán Pertíñez Blasco	María Noé Borrego Dávila

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANDRES TRISTAN PERTIÑEZ BLASCO	05/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEJQBTU2DZRA4TL5AN828ETMNY	PÁG. 2/2	